

LICDO. GREGORIO ANTONIO DE JESUS RIVAS ESPAILLAT
Notario Público, Distrito Nacional, Colegiatura Notarial 851



ACTO DE COMPROBACION Y VERIFICACION CON TRASLADO DE NOTARIO DEL PROCESO DE APERTURA DE SOBRE B, CONTENTIVO DE OFERTA ECONOMICA, COMPARACION DE PRECIOS; PROCESO ONAPI-CCC-CP-2024-0001, PARA LA COMPRA DE COMBUSTIBLES OPERATIVO Y ASIGNADO PARA UN PERIODO DE SIES (06) MESES (DEL 01 DE ABRIL DEL 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024). Acto Número siete (07). Folio trece (13) catorce (14). En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024). Por ante mi **LICDO. GREGORIO ANTONIO DE JESUS RIVAS ESPAILLAT**, dominicano, mayor de edad, casado, Abogado Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, miembro activo del Colegio de Notarios, Colegiatura Ochocientos Cincuenta y Uno (851), portador de la cédula de identidad y electoral número Cero Cero Uno Guion Cero Cero Noventa y Nueve Cinco Veintiocho Guion Uno (001-0099528-1), con mi estudio abierto de manera permanente en la Avenida República de Colombia Núm. 80, Apartamento 7-A. Villa Graciela, Arroyo Hondo III, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional. Siendo las diez treinta (10:30 am) minutos horas de la mañana, me he trasladado a la Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI), ubicada en la Avenida Los Próceres Núm. 11, Sector Los Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana, específicamente al Salón de Conferencia Dr. Marcos Troncoso, ubicado en el segundo nivel de la Oficina Principal, de ONAPI a requerimiento de la Consultoría Jurídica de esa Dirección a los fines de levantar el Acta de COMPROBACION, del proceso de apertura de los **SOBRES B, Lacrados, CONTENTIVO DE OFERTA ECONOMICA Y COMPARACION DE PRECIOS; DEL PROCESO ONAPI-CCC-CP-2024-0001, PARA LA COMPRA DE COMBUSTIBLES OPERATIVO Y ASIGNADO PARA UN PERIODO DE SIES (06) MESES (DEL 01 DE ABRIL DEL 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024).** Una vez allí, el día, mes y horas referidos en líneas anteriores, encontrándome en el salón citado anteriormente, comprobé la apertura en el Portar Transaccional de Compras y Contrataciones y la apertura virtual y física, para ver y escuchar lo contenidos de los sobres B, concerniente a las documentaciones económica de los proponentes de la comparación de precios en el **PROCESO ONAPI-CCC-CP-2024-0001**, que ejecuta esta oficina para la compra de combustibles operativo, en tal sentido; Comprobamos que estaban presentes los siguientes miembros del Comité de Compras Públicas de ONAPI, los señores **DR. JUAN FRANCISCO TORIBIO**, en representación del **DR. SALVADOR RAMOS**, Director General; **DR. ANGEL VERAS AYBAR**, Consultor Jurídico, **LICDA. SARAH DE LA ROSA**; Encargada Financiera; **LICDA. ROSA V. ALMONTE**, FD; Encargada de Planificación y Desarrollo; **LICDA. AUSTRALIA PEPIN C. (RAD)**; y **SR. NACOL LOPEZ FELIZ**, Encargado de Compras. Acto seguido se dio inicio con las palabras de introducción del **DR. JUAN FRANCISCO TORIBIO**, en representación del **DR. SALVADOR RAMOS**, quien procedió a presentar a los miembros del Comité de Compras de **ONAPI** y a mi Notario Público actuante. Una vez concluida la presentación del **DR. JUAN FRANCISCO TORIBIO**, inmediatamente con la anuencia de los presentes el encargado de compras señor **NACOL LOPEZ FELIZ**, informó que la institución recibió dos (2) ofertas, una (1) virtual vía el portar transaccional y la segunda de forma física; Procediendo inmediatamente a la lectura según el orden de llegada de las empresas participantes que fueron las siguientes: 1) **ECO PETROLEO DOMINICANA, S. A. (ECOPETRODOM)**, quien presento su oferta encriptada en el Portar Transaccional, en fecha en fecha tres (03) de marzo del 2024, a la once y diecisiete (11:17 A.M.) minutos de la mañana, empresa debidamente constituida de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyente (RNC) Núm. 1-507148, con domicilio social y asiento principal en Santo Domingo, Distrito Nacional, la cual cuenta con todos los documentos solicitados en el pliego de condiciones, recibida su oferta económica por un monto total de **Cuatro Millones Sesenta y Tres Mil Cientos Cuarenta Pesos Con 00/100 (RD\$4,063.140.00)**, amparado por una Fianza de mantenimiento de la compañía Co-Seguros, por un monto de Cuarenta Mil Seiscientos Treinta y Dos Pesos Con 00/100 (RD\$40,632.00) y una vigencia desde el 11/03/2024 hasta 11/04/2024; Luego de imprimir la oferta procedí a Certificar, inicialar, firmar y sellar cada una de sus páginas, observando que dicha empresa no tuvo representante presente en esta apertura de su sobre **B (02) GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA, S DE R.L.**, quien presento su oferta de forma física en fecha 11 de marzo del año 2024, a las nueve y diecisiete (09:17 A.M.) de la

ob. y. g.
AR
S.F.
R.C.

DOCUMENTO REGISTRADO

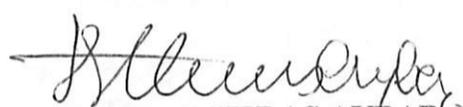
mañana, empresa debidamente constituida de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyente (RNC) Núm. 101-00849-2, con domicilio social y asiento principal en Santo Domingo, Distrito Nacional, la cual cuenta con todos los documentos solicitados en el pliego de condiciones, recibida su oferta económica por un monto total de **Tres Millones Setecientos Veintiocho Mil Cuatrocientos Pesos Con 00/100 (RD\$3,728.400.00)**, amparada por una Fianza de mantenimiento de la compañía Seguros Universal, SRL., por un monto de Treinta y Siete Mil Doscientos Ochenta y Cuatro Pesos Con 00/100 (RD\$37,284.00) y una vigencia desde 11 de marzo del año 2024 al 11 de abril del 2024, procediendo a Certificar, inicialar, firmar y sellar cada una de sus páginas, advirtiendo que dicha empresa no tuvo representante presente en esta apertura de su sobre B; Inmediatamente se procedió a los turnos libres para exponer si había alguna inquietud relativa a la licitación, referente, no habiendo nada más que tratar, se dio por terminado esta apertura de los sobres B, por lo que ante la expresión de conformidad procedimos a dar por terminado el presente proceso, quedando reunidos el comité de compra, siendo la once y diecinueve (11:19 A.M.) minutos de la mañana del día mes y año indicado al inicio de este mismo acto, el cual se levanta con desplazamiento y traslado del Notario Infrascrito, al lugar que es sido requerido. Luego, regreso a mi estudio profesional a transcribir todo lo presenciado y oído en la referida licitación, desde la minuta levantada a ese efecto e inicialarlo, sellarlo y firmarlo como Notario Público actuante, e invitando a todos los miembros del Comité de Compras de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), a firmar por ante mí y junto conmigo **Notario Público: QUE CERTIFICO Y DOY FE DEL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO NOTARIAL.**


DR. JUAN FRANCISCO TORIBIO

En Rep. Del

DR. SALVADOR RAMOS

Director General


DR. ANGEL VERAS AYBAR

Consultor Jurídico


LICDA. ROSA V. ALMONTE

Enc. De Planificación y Desarrollo


LICDA. SARAH DE LA ROSA

Enc. Financiera


LICDA AUSTRALIA PEPIN

(RAI)


NACOL LOPEZ FELIZ

Enc. Compras


LICDO. GREGORIO ANTONIO RIVAS ESPALLAT

Notario Público Colegiatura Núm. 851




Ayuntamiento Distrito Nacional
Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas
Registrado en Santo Domingo, D.N.
En Fecha: 25/03/2024
Letra: DG-AC
Registro No.: 2024-17874
Documento: REGISTRO CIVILES
Perdiendo por derecho y honorario:
RD\$ 0.00

